

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP)	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA LAASSP, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA			TIPO DE CONTRATO			DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	CERRADO ( )	ABIERTO (X)		FOLIO:	0000422876-2015	FOLIO	N/A	
	01	SEPTIEMBRE	2015				FECHA:	12 AGOSTO 2015	FECHA		
							CUENTA:	21053001	N/A		

PROVEEDOR	COMERCIALIZADORA PHARMACÉUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	R.F.C.	CPC-031027-KA8	REGISTRO PATRONAL IMSS	N/A
DOMICILIO	AVENIDA INDUSTRIA TEXTIL NÚMERO 20, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN, CÓDIGO POSTAL 53489, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO				
TELÉFONO(S):	5301-7470 / 72 y 74 y 5347-7063 / 64	FAX	N/A	CORREO ELECTRÓNICO	omar@compharma.com.mx y licitaciones@compharma.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA:	60,160	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	27 DE OCTUBRE DE 2003	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO SANTIAGO JAVIER COVARRUBIAS Y GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA	41 DEL D.F.	FOLIO MERCANTIL	310574		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACCESORIOS Y DE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA MEDICINA EN GENERAL O QUE SEAN DE USO EN FARMACIAS Y LABORATORIOS, ASÍ COMO DE EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS O DESTINADOS A LA INDUSTRIA MÉDICA Y PARA USO EN HOSPITALES, FARMACIAS, CLÍNICAS, LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y DEMÁS INDUSTRIAS RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA QUÍMICO FARMACÉUTICA.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSÉ DAVID TELLEZ PÉREZ	ESCRITURA PÚBLICA	38,991	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	22 DE JULIO DE 2014
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY	NOTARÍA PÚBLICA	193 DEL D.F.	FOLIO MERCANTIL	310574
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS	LICENCIADA MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS		ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASSP		
ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP	DOCTOR MARIO MUNGUA RAMÍREZ COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD IMSS-PROSPERA		JOSÉ MANUEL LOTTE SOTO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	"EL INSTITUTO" emitirá órdenes de reposición conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	En los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato		PLAZO PARA PAGO Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 días naturales.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS RÉGIMEN PROSPERA DEL EJERCICIO FISCAL 2015, DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO	\$283,173.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	\$707,899.50 (SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.)	0% (X) 16% ( )
APODERADO LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	APODERADO LEGAL COMERCIALIZADORA PHARMACÉUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.		
PABLO ARENAS RAMÍREZ	JOSÉ DAVID TELLEZ PÉREZ		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.  
14/09/2015

JASS/AAL/HBMO/JMHN

**MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR PABLO ARENAS RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE ABOGADO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y POR LA OTRA PARTE, LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA PHARMACIA BIOMEX S DE CV, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JOSÉ DAVID TELLEZ PÉREZ EN SU CARÁCTER DE ABOGADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:**

**1.- EL SEGURO SOCIAL DECLARA QUE:**  
1.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL SEGURO SOCIAL COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 43 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.  
1.2.- ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE HA SIDO CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN III Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

1.3.- PABLO ARENAS RAMÍREZ SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE ACUERDO AL PODER QUE LE FUE OTORGADO EN LA FECHA DE OTORGAMIENTO DEL ACTO JURÍDICO DE ABOGADO DE 2015, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EDUARDO FERRAZ DE GARCÍA VILLAGAS SÁNCHEZ CORTE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 248 DEL DISTRITO FEDERAL, ACTUANDO COMO SUPLENTE EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO 15 DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA QUE SE TITULARÉ EL DOCTOR EDUARDO GARCÍA VILLAGAS Y MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS PRECIOS UNITARIOS Y FUERZA EFECTIVA LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS, NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

1.4.- LA DECLARACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DE "EL INSTITUTO" FUNGARÁ COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE "EL ABASTO".

1.5.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO DE ESTE INSTRUMENTO.

1.6.- EL ABASTO COMO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE REALIZA EN EL UBICADO EN CALLE DURANGO NÚMERO 281 P.B. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

1.7.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN III DEL "RLASSP", SE REALIZA EL ABASTO EN FORMA DE CONTRATO JURÍDICO Y EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PREVALECERÁ SOBRE EL HABIDO EN LA PROPIA CONVOCATORIA, ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**1.8.- EL PROVEEDOR DECLARA QUE:**  
1.8.1.- LA FIANZA CONVENCIONAL DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SEGUN CONSTA EN EL ESTIMONIO QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA SEÑALADA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL NÚMERO DE REGISTRO ANOTADO EN EL ANEXO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.8.2.- SU APODERADO, REPRESENTA PLENAMENTE FACULTADO PARA REPRESENTAR A "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA SEÑALADA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO Y MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA EN LA FECHA DE OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.8.3.- REUNE LAS CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO Y DEMÁS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD LEGAL SUFFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAERÁ EN EL PRESENTE CONTRATO JURÍDICO.

1.8.4.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ENADELANTE "LA ASSP".

1.8.5.- EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, "EL INSTITUTO" PODRÁ REVOCAR LA AUTORIDAD CONFERIDA EN CONCEPTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA "LAASSP".

1.8.6.- HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA RESPUESTA A LA CONSULTA DE OPINIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN TÉRMINOS DE LA REGLA 21.27 DE LA RESOLUCIÓN MEXICANEA FISCAL EN LA FECHA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2014, CONFORME AL ARTÍCULO 30 DE DICIEMBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 32 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

1.8.7.- EN CASO DE QUE POR CONDUCTO DE QUIEN SUSCRIBIÓ PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO JURÍDICO, SE REALICE ALGUNA VIOLACIÓN, EN VIGENCIA, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCAL EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME AL ADQUERIDO ADDO SA/HCT/10/14281/P/DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO DE FISCALÍA EN LA FECHA DE 10 DE ABRIL DE 2014, EN LA FECHA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2014, Y SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EN EL MISMO DE LA FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.8.8.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE "EL INSTITUTO" DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

1.8.9.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA "LAASSP" Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE REALICE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN, EN SU MOMENTO SI REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, "LAS PARTES" CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**CLAUSULAS:**  
**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LOS BIENES ADQUIRIDOS, AJUSTÁNDOSE EstrictAMENTE A LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y CANTIDADES DE LOS BIENES, DETALLADOS EN EL ANEXO (I) UNO) DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO. "EL INSTITUTO"** PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL EL IMPORTE MÍNIMO DETALLADO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO, EL PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO ES EL PRECISADO TAMBIÉN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO. EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE PAGARÁ POR EL CONTRATO NO CONSIDERARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CELEBRARÁ BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL MONTO DE LOS MISMOS CAMBIARÁ SI LA FORMA DE PAGO QUE SE ESTABLECIÓ EN EL CASO DE PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN MONEDA EXTRANJERA, SE OBSERVARÁ LO DISPUESTO EN LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**TERCERA. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.** PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:  
RECUERDAR EL NÚMERO DE CUENTA DE BANCOS AL QUE SE DEBE HACER EL DEPÓSITO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA EN CADA DELEGACIÓN LA CUAL DEBERÁ ESPECIFICAR:  
✓ FECHA  
✓ SELLO DELEGACIONAL  
✓ MATRIZ DE LA PERSONA QUE RECIBE  
✓ FIRMA Y FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE  
RECARAR EL NÚMERO DE ALTA CORRESPONDIENTE EN LAS REMISIONES DE PEDIDO QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES ANTES DESCRITAS, EN EL ALMACÉN RECEPTOR DE LOS PRODUCTOS.

EN TODOS LOS DATOS ESPECIFICADOS, TODA VEZ QUE ES INDISPENSABLE PARA COMPROBAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA.  
REALIZAR EL TRÁMITE PARA PAGO EN LAS ÁREAS FINANCIERAS DE CADA DELEGACIÓN.

EN CASO DE QUE LOS BIENES QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE CONVENIENDO A "EL INSTITUTO" EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA, SEAN DE CARÁCTER JURÍDICO, EN LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD Y EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES B7 F70 RESPICATIVAMENTE, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, CON UNA CLAVE LÍMITE DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA EN CADA DELEGACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE ENTREGA DE 3 DIAS HÁBILES A LOS CORREOS DE: [pedro@biomex.com.mx](mailto:pedro@biomex.com.mx) y [biomex@biomex.com.mx](mailto:biomex@biomex.com.mx) EL CUAL DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN DELEGACIONES Y UNAS 5 (CINCO) PAGOS, LOS CUALES DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN SE RELACIONAN EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. EN CASO DE QUE SE DEBE ENTREGAR EN FORMA DE FONDO, A TRAVÉS DEL CLABE (CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA) PREVIA ENTREGA A "EL PROVEEDOR" DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NOMINADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, ASÍ COMO EN LOS PLAZOS NOMINADOS POR LA OROGACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO EN SU CASO. EN ESTOS REPEROS SE ENTREGARÁN EN VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A AQUÉL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDICAN LOS BIENES ENTREGADOS, EN SU CASO, NÚMERO DE ORDENES DE REPOSICIÓN QUE AMPARAN (DIHOS) BIENES, (NÚMERO) DE ALTAS, NÚMERO DE FINANZA Y DENOMINACIÓN SANTA DE LA AFANIZADA POR EL CONTRATO Y SU DÍGITUM FIANZAPRESTAL DEBERÁN ESTAR ACTUADOS EN EL SISTEMA Y PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS, PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMA ORIGINAL Y VALOR DETERMINADO DURANTE LA CARGA Y ENTREGA ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS, EN SU CASO, EN LA FORMA DE ETIQUETA VISIBLE Y DE TAMAÑO PROPORCIONAL, EMPAQUE, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DE IMSS PROSPERA".

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA Y PARA EL PAGO EN SU CASO. SI LA MISMA NO SEHA MANTENIDO PARA PAGO DEL PRODUCTO, EL ORIGINAL DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO SEA UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGINAL.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA ASSP, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ REALIZAR LAS CORRECCIONES Y LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LOS ERRORES QUE DEBERÁ CORREGIR.

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" JUNTO CON LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE Y POSITIVA.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, ENTREGÁNDOSE EN EL SISTEMA Y PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS, EN LOS CASOS DE PROHOGRA PARA EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS, SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DIAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN LA QUE SE PONGAN AL CORRIENTE EN EL SISTEMA Y DISPOSICIÓN DE "EL INSTITUTO".

EL PAGO DE LOS BIENES QUE FUERON ENTREGADOS EN LA FECHA EN QUE "EL INSTITUTO" EFECTUARA A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y/O POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA REALIZACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS CONVENCIONALES, EN CASO DE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES ENTREGADOS, EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**TRANSFERENCIA DE DERECHOS. "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A NO TRANSFERIR O CEDER POR NINGUN TÍTULO, EN FORMA TOTAL O PARCIAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, DEBIDO EN ESTE CASO, ELICITADO POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO DE "EL INSTITUTO" PARA TAL EFECTO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR A "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL DÍA DE FINANZAS QUE CORRESPONDA LA SOLICITUD RESPECTIVA DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ AGREGAR LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ENTREGADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA TRANSFERENCIA, LO CUAL SERÁ NECESARIO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. DE IGUAL FORMA PROCEDERÁ EN CASO DE QUE DEBELE CREDITO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE, RECONSTRUCCIÓN DE BIENES ENTREGADOS, PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CASO, EN SU CASO, CON SU MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADO POR "EL PROVEEDOR" SE ORIGINA UN INGRESO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 51 DE LA "LAASSP".

**CUARTA. ANULACIÓN. "EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPOS.  
**QUINTA. ANULACIÓN. "EL INSTITUTO"** DEBE ENTREGAR, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA FORMA DE PAGO QUE SE MENCIONA EN EL PRESENTE CONTRATO, EN LOS LUGARES Y PLAZOS DESCRITOS EN EL ANEXO DEL MISMO, ASÍ COMO EN EL ANEXO 2 (DOS) Y ANEXO 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES SIENDO LOS DOMICILIOS LISTADOS EN EL ANEXO 2 (DOS).  
TODOS LOS BIOLÓGICOS QUE SEAN ENTREGADOS EN "EL INSTITUTO", DEBERÁN ESTAR LIBERADOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO CON LO DESCRITO EN LOS TRATAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
U150188  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR047-T44-2015  
(ELECTRÓNICA)

**ANEXO 1 (UNO)**

**“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”**

ANEXOS  
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U150188  
No. REQUISICION: 09900200305150009  
ANEXO 1

PAGINA: 1  
FECHA: 2015/09/02  
HORA: 12:59:29 p.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA SA DE CV  
R.F.C. : CPC -031027-KA8  
No. PROVEEDOR: 00085812

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO	IMPORTE	(%)	(\$)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO	
120 000 3835 00 00	VITAMINA A SOLUCION CADA DOSIS CONTIENE: PALMITATO DE VITAMINA A (RETINOL) 200 000 UI ENVASE CON 25 DOSIS. 000 UI ENVASE CON 25 DOSIS. Marca: NUCITEC Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: NUC -990310-RN5 Marca: LABORATORIOS ALPHARMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LAL -690421-KQ0 Marca: LABORATORIOS BIOSERUM MEXICO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LBM -970313-414	17,161	42,903	\$16.50	\$707,899.50	0%	\$0.00	\$16.50	\$283,156.50	\$707,899.50	
COBERTURA :		42,903									
098001150900											
								IMPORTE DEL CONTRATO:		\$283,156.50	\$707,899.50
								FIANZA REQUERIDA:			\$70,789.95

IMPORTES CON LETRA:  
MÍNIMO : DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.  
MÁXIMO : SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
U150188

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
LA-019GYR047-T44-2015  
(ELECTRÓNICA)

**ANEXO 2 (DOS)**

**“LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES Y PROGRAMA DE ENTREGAS”**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
NO. LA-019GYR047-T44-2015



## ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

PARA EL IMSS, EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES

<b>AGUASCALIENTES</b>	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
<b>BAJA CALIFORNIA NORTE</b>	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
<b>BAJA CALIFORNIA SUR</b>	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
<b>CAMPECHE</b>	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
<b>COAHUILA</b>	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
<b>COLIMA</b>	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
<b>CHIAPAS</b>	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
<b>CHIAPAS</b>	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
<b>CHIHUAHUA</b>	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
<b>DURANGO</b>	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
<b>GUANAJUATO</b>	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
NO. LA-019GYR047-T44-2015



	Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Bld. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
<b>GUERRERO</b>	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
<b>HIDALGO</b>	Almacén Delegacional Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
<b>JALISCO</b>	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalupe, Jal.
<b>ESTADO DE MÉXICO ORIENTE</b>	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alice Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
<b>ESTADO DE MÉXICO PONIENTE</b>	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
<b>MICHOACÁN</b>	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
<b>MORELOS</b>	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bld. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
<b>NAYARIT</b>	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
<b>NUEVO LEÓN</b>	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
<b>OAXACA</b>	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
<b>PUEBLA</b>	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
<b>QUERÉTARO</b>	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
<b>QUINTANA ROO</b>	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
<b>SAN LUIS POTOSÍ</b>	Almacén Delegacional Av. De los	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y

ANEXOS

COMISION DE CONTRATACION

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
No. LA-019GYR047-T44-2015



	conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
<b>SINALOA</b>	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
<b>SONORA</b>	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
<b>TABASCO</b>	Pase Usumacinta #95, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
<b>TAMAULIPAS</b>	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
<b>TLAXCALA</b>	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
<b>VERACRUZ NORTE</b>	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
<b>VERACRUZ SUR</b>	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
<b>YUCATÁN</b>	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
<b>ZACATECAS</b>	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv, Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
<b>ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA</b>	Caizada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo.

ANEXOS  
D. VISION DE CONTRATOS





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.....

Delegaciones	Del 13 al 19 de octubre	Del 10 al 16 de noviembre	Del 24 al 30 de noviembre	Del 8 al 14 de diciembre	Total
Durango	544	544	642	0	1,730
Guanajuato	1,050	1,019	1,700	998	4,767
Guerrero	492	492	429	0	1,413
Hidalgo	510	510	507	0	1,527
Jalisco	1,776	1,776	1,949	3,617	9,118
México Oriente	1,697	1,697	1,866	3,391	8,651
México Poniente	961	961	1,134	1,171	4,227
Michoacán	720	720	889	463	2,792
Morelos	529	529	582	0	1,640
Nayarit	424	587	0	0	1,011
Nuevo León	1,584	1,584	2,106	2,692	7,966
Oaxaca	444	444	244	0	1,132
Puebla	817	817	1,000	736	3,370
Querétaro	622	622	956	0	2,200
Quintana Roo	484	484	405	0	1,373
San Luis Potosí	643	643	1,042	0	2,328
Sinaloa	845	845	1,100	748	3,538
Sonora	848	848	1,100	763	3,559
Tabasco	435	435	209	0	1,079

DIVISION DE CONTRATOS  
 ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.....

Delegaciones	Del 13 al 19 de octubre	Del 10 al 16 de noviembre	Del 24 al 30 de noviembre	Del 8 al 14 de diciembre	Total
Tamaulipas	929	929	1,100	1,088	4,046
Tlaxcala	376	352	0	0	728
Veracruz Norte	799	799	1,665	0	3,263
Veracruz Sur	667	667	1,140	0	2,474
Yucatán	608	608	903	0	2,119
Zacatecas	441	441	235	0	1,117
DF Norte	1,170	1,170	1,339	1,813	5,492
DF Sur	1,488	1,488	1,663	2,761	7,400
<b>NACIONAL</b>	<b>27,000</b>	<b>27,000</b>	<b>33,000</b>	<b>21,369</b>	<b>108,369</b>

**PROGRAMA DE ENTREGAS DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO DE LA VITAMINA A  
 CLAVE 3835 PARA EL EJERCICIO 2015**

Delegaciones	20 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO	Del 26 al 30 de octubre	Total en presentación cb, envase con 25 dosis
Aguascalientes	0	0	0
Baja California	5,608	1,448	7,056
Baja California Sur	0	0	0
Campeche	851	219	1,070
Coahuila	6,735	1,737	8,472
Colima	1,101	281	1,382
Chiapas	1,589	410	1,999

DIVISION DE CONTRATOS  
 ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.-----

Delegaciones	20 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO	Del 26 al 30 de octubre	Total en presentación cb, envase con 25 dosis
Chihuahua	6,170	1,592	7,762
Durango	2,446	634	3,080
Guanajuato	6,962	1,799	8,761
Guerrero	1,611	416	2,027
Hidalgo	1,657	427	2,084
Jalisco	0	0	0
México Oriente	8,896	0	8,896
México Poniente	0	0	0
Michoacán	3,501	904	4,405
Morelos	1,779	459	2,238
Nayarit	1,329	344	1,673
Nuevo León	10,643	2,748	13,391
Oaxaca	1,423	367	1,790
Puebla	0	0	0
Querétaro	3,195	825	4,020
Quintana Roo	2,295	592	2,887
San Luis Potosí	3,121	804	3,925
Sinaloa	4,185	1,081	5,266
Sonora	4,815	1,244	6,059
Tabasco	1,676	434	2,110
Tamaulipas	5,654	1,459	7,113
Tlaxcala	893	230	1,123
Veracruz Norte	3,291	849	4,140
Veracruz Sur	2,519	651	3,170
Yucatán	2,484	641	3,125
Zacatecas	0	0	0
DF Norte	0	0	0
DF Sur	5,518	1,424	6,942

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

*[Handwritten signatures and initials]*



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.....

Delegaciones	20 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO	Del 26 al 30 de octubre	Total en presentación cb, envase con 25 dosis
NACIONAL	101,947	24,019	125,966

PROGRAMA DE ENTREGAS DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO  
 CLAVE 3849 FABOTERÁPICO PARA EL EJERCICIO 2015

Delegaciones	20 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO	Del 26 al 30 de octubre	Del 7 al 11 de diciembre	Total en dosis (presentación de cuadro básico)
Aguascalientes	0	0	0	0
Baja California	0	0	0	0
Baja California Sur	0	20	0	20
Campeche	0	0	0	0
Coahuila	0	0	0	0
Colima	0	47	37	84
Chiapas	0	0	0	0
Chihuahua	200	200	200	600
Durango	116	116	116	348
Guanajuato	5	5	5	15
Guerrero	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0
México Oriente	33	34	34	101
México Poniente	14	20	4	38

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMIAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.-----

Delegaciones	20 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO	Del 26 al 30 de octubre	Del 7 al 11 de diciembre	Total en dosis (presentación de cuadro básico)
Michoacán	10	20	0	30
Morelos	0	0	0	0
Nayarit	64	64	64	192
Nuevo León	0	206	206	412
Oaxaca	0	0	0	0
Puebla	40	40	40	120
Querétaro	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	0
San Luis Potosí	69	69	69	207
Sinaloa	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0
Tabasco	25	26	25	76
Tamaulipas	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0
Veracruz Norte	0	18	16	34
Veracruz Sur	7	6	7	20
Yucatán	19	19	20	58
Zacatecas	2	3	2	7
DF Norte	0	0	0	0
DF Sur	0	0	0	0
<b>NACIONAL</b>	<b>604</b>	<b>913</b>	<b>845</b>	<b>2,362</b>

DIVISION DE CONTRATOS  
 ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.....

**IMSS PROSPERA**  
**Productos biológicos**

Clave **3822**  
 Descripción **Vacuna contra la influenza**  
 Presentación **Dosis**

Delegación	Total	Distribución anual en cajas con 10 frascos de 10 dosis	
		Octubre	Noviembre
		13 - 19	10 - 16
<b>Total</b>	<b>26,824</b>	<b>8,049</b>	<b>18,775</b>
Baja California	106	32	74
Baja California Sur	6	2	4
Campeche	308	93	215
Coahuila	487	146	341
Chiapas	4,655	1,397	3,258
Chihuahua	513	154	359
Distrito Federal Sur	162	49	113
Durango	687	206	481
Guanajuato	33	10	23

DIVISION DE CONTRATOS  
 ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.....

**IMSS PROSPERA**  
**Productos biológicos**

Clave **3822**  
 Descripción **Vacuna contra la influenza**  
 Presentación **Dosis**

Delegación	Total	Distribución anual en cajas con 10 frascos de 10 dosis	
		Octubre	Noviembre
		13 - 19	10 - 16
Guerrero	153	46	107
Hidalgo	1,492	447	1,045
Jalisco	29	9	20
México Oriente	463	139	324
México Poniente	93	28	65
Michoacán	2,761	828	1,933
Morelos	14	4	10
Nayarit	366	110	256
Nuevo León	11	3	8

DIVISION DE CONTRATOS  
 ANEXOS

X

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.....

**IMSS PROSPERA**  
**Productos biológicos**

Clave **3822**  
Descripción **Vacuna contra la influenza**  
Presentación **Dosis**

Delegación	Total	Distribución anual en cajas con 10 frascos de 10 dosis	
		Octubre	Noviembre
		13 - 19	10 - 16
Oaxaca	3,413	1,024	2,389
Puebla	2,639	792	1,847
Queretaro	18	5	13
San Luis Potosí	1,525	458	1,067
Sinaloa	723	217	506
Sonora	25	8	17
Tamaulipas	607	182	425
Tlaxcala	31	9	22
Veracruz Norte	1,968	590	1,378

DIVISION DE CONTRATOS  
ANEXOS

X

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015. ....

**IMSS PROSPERA**  
**Productos biológicos**

**Clave** 3822  
**Descripción** Vacuna contra la influenza  
**Presentación** Dosis

Delegación	Total	Distribución anual en cajas con 10 frascos de 10 dosis	
		Octubre	Noviembre
		13 - 19	10 - 16
Veracruz Sur	1,586	476	1,110
Yucatán	983	295	688
Zacatecas	967	290	677

**ANEXO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)**  
**CARTA SOBRE COMPROMISO DE CANJE (ISSSTE)**

Instituto de Seguridad y Servicios  
Sociales de los Trabajadores del Estado  
Licitación Pública No:

México D.F., \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

DIVISION DE CONTRATOS  
ANEXOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
NO. LA-019GYR047-T44-2015

Programa de entregas del Régimen IMSS Prospera de la Vitamina A clave 3835 para el ejercicio 2015

Delegaciones	20 días naturales posteriores al fallo	Del 26 al 30 de octubre	Del 23 al 27 de noviembre	Total en presentación cb, envase con 25 dosis
Baja California	214	34	40	288
Campeche	496	20	24	540
Coahuila	534	44	52	630
Chiapas	8,338	342	412	9,092
Chihuahua	666	60	72	798
Distrito Federal Sur	174	8	8	190
Durango	784	50	60	894
Guanajuato	64	4	4	72
Guerrero	122	10	12	144
Hidalgo	1,904	154	184	2,242
Jalisco	48	4	4	56
México Poniente	186	10	12	208
Michoacán	3,878	204	244	4,326
Morelos	16	4	4	24
Nayarit	530	12	-	542
Nuevo León	10	4	4	18
Oaxaca	5,422	294	352	6,068
Puebla	4,810	234	280	5,324
Queretaro	33	4	4	41
San Luis Potosí	2,002	124	148	2,274
Sinaloa	894	24	28	946
Sonora	31	4	4	39
Tamaulipas	692	24	28	744
Tlaxcala	65	4	4	73
Veracruz Norte	2,530	110	132	2,772
Veracruz Sur	2,628	134	160	2,922
Yucatán	1,482	70	84	1,636
NACIONAL	38,553	1,990	2,360	42,903

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**  
**U150188**

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**INTERNACIONAL**  
**LA-019GYR047-T44-2015**  
**(ELECTRÓNICA)**

**ANEXO 3 (TRES)**

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

Folio: 0000422876-2015

Diccionario de Gastos

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Oficinas Centrales  
070000 Unidad Programa IMSS Prospera

X Dictamen de Gasto

Concepto: OFICIO 3555 DEL 28/07/2015 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS)

Fecha Elaboración: 12/08/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 126,000,000.00  
Cuenta: 21053001 DE MEDICAMENTOS

Unidad de Información: 058001

Centro de Gastos: 50000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	126,000.00	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Gestión Presupuestaria

\_\_\_\_\_  
DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO NO

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

ANEXOS

Se firma por ausencia de conformidad con el Memorandum Interno 0990016B3000/6B32/20150001949 del 31 de julio de 2015, donde el Titular de la División de Gestión Presupuestaria autoriza a los Jefes de Área Firmantes, en sus oficinas de su competencia del 03 al 14 de agosto del año en curso. Clave: 5170-009-00.

Atentamente

Lic. Jessica Miranda Vega  
Subjefa de División

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
DIVISION DE GESTION  
PRESUPUESTARIA  
CERTIFICACION  
PRESUPUESTAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**  
**U150188**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**INTERNACIONAL**  
**LA-019GYR047-T44-2015**  
**(ELECTRÓNICA)**

**ANEXO 4 (CUATRO)**

**“JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA ECONÓMICA Y  
ACTA DE FALLO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 31 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE MEDICAMENTOS UBICADA EN LA CALLE DURANGO 291, 8to. PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY), ASÍ COMO DEL (LOS) NUMERAL(ES) 3.2 Y 4 DE LA CONVOCATORIA.

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDIERON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.

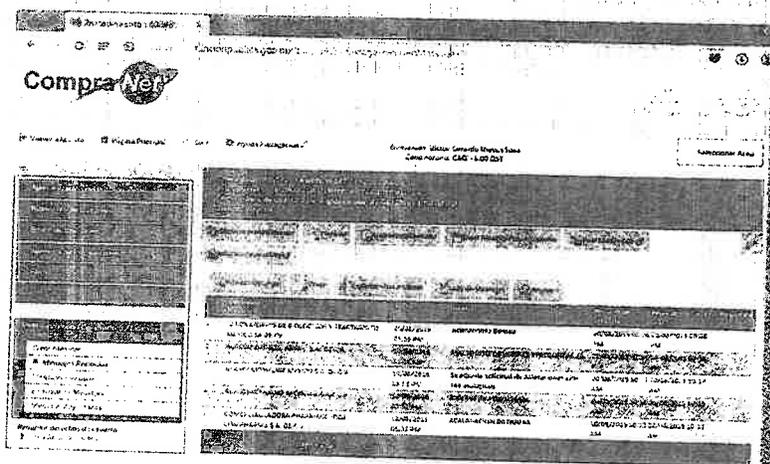
EL PRESIDENTE DEL ACTO, FUE ASISTIDO POR EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EN CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS DEL RÉGIMEN IMSS-ORDINARIO Y RÉGIMEN IMSS-PROSPERA QUIENES SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS EN CONJUNTO CON EL C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS, JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS COMO REPRESENTANTES DEL ÁREA CONTRATANTE. LOS CUALES SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, DIO INICIO AL MISMO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

No.	licitante	PREGUNTAS	ENTREGA
1	LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		13 ELECTRONICA
2	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.		1 ELECTRONICA
3	GLAXOSMITHKLINE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		15 ELECTRONICA
4	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.		2 ELECTRONICA
TOTAL			31



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.



ANEXOS

TRABAJOS DE CONTRATACIÓN



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

POR OTRA PARTE SE ENLISTAN LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NÚMERO	PERSONA
1	ABASTO MEDICO INSTITUCIONAL SA DE CV
2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
3	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.
4	DIBICO
5	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
6	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.
7	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS SA DE CV
8	INTERACCION BIOMEDICA SA DE CV
9	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO SA DE CV
10	NUCITEC, S.A. DE C.V.
11	PASTEUR HEALTH CARE SA DE CV

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.4 PERIODO DE CONTRATACIÓN	1.4 PERIODO DE CONTRATACIÓN
La contratación que se derive del presente procedimiento será para cubrir necesidades del ejercicio 2015. La vigencia de los contratos será a partir de su firma al 31 de diciembre de 2015.	La contratación que se derive del presente procedimiento será para cubrir necesidades del ejercicio 2015. La vigencia de los contratos será a partir de su firma al 31 de diciembre de 2015.
Los contratos que se deriven del presente procedimiento estarán sujetos	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para los entes participantes.																	
<b>1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:</b> El ISSSTE, para el presente procedimiento de contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, suficiente, manifestada en el oficio DA/CA/0165/2015.	<b>1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:</b> El ISSSTE, para el presente procedimiento de contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, suficiente, manifestada en el oficio DA/SPP/0165/2015.																
<b>3.2 FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>3.2 FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO</b>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTO</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> <th>LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.</td> <td>21 de agosto de 2015</td> <td>13:00 hrs.</td> <td>El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. CompraNet, al tratarse una licitación 100% electrónica. Los funcionarios públicos y Testigo Social podrán acudir al Área de Medicamentos ubicada en Durango 291, 8to. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Por tratarse una licitación en su modalidad de México.</td> </tr> </tbody> </table>	ACTO	FECHA	HORA	LUGAR	Primera Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	21 de agosto de 2015	13:00 hrs.	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. CompraNet, al tratarse una licitación 100% electrónica. Los funcionarios públicos y Testigo Social podrán acudir al Área de Medicamentos ubicada en Durango 291, 8to. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Por tratarse una licitación en su modalidad de México.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTO</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> <th>LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.</td> <td>21 de agosto de 2015</td> <td>18:00 hrs.</td> <td>El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. CompraNet, al tratarse una licitación 100% electrónica. Los funcionarios públicos y Testigo Social podrán acudir al Área de Medicamentos ubicada en Durango 291, 8to. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.</td> </tr> </tbody> </table>	ACTO	FECHA	HORA	LUGAR	Primera Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	21 de agosto de 2015	18:00 hrs.	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. CompraNet, al tratarse una licitación 100% electrónica. Los funcionarios públicos y Testigo Social podrán acudir al Área de Medicamentos ubicada en Durango 291, 8to. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ACTO	FECHA	HORA	LUGAR														
Primera Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	21 de agosto de 2015	13:00 hrs.	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. CompraNet, al tratarse una licitación 100% electrónica. Los funcionarios públicos y Testigo Social podrán acudir al Área de Medicamentos ubicada en Durango 291, 8to. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Por tratarse una licitación en su modalidad de México.														
ACTO	FECHA	HORA	LUGAR														
Primera Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	21 de agosto de 2015	18:00 hrs.	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. CompraNet, al tratarse una licitación 100% electrónica. Los funcionarios públicos y Testigo Social podrán acudir al Área de Medicamentos ubicada en Durango 291, 8to. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.														
<b>8 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR</b>	<b>8 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR</b>																



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

8.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO	8.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO				
<p>I. Cuando se verifique en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, que los licitantes no utilizaron la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria, para la presentación y firma de las mismas.</p>	<p>J. Cuando se verifique en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, que los licitantes no utilizaron la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria, para la presentación y firma de las mismas.</p> <p><i>Que las Proposiciones técnica y económica enviadas por CompraNet, no se encuentren firmadas electrónicamente, en el entendido de que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previa llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidas en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente, la cual de presentarse en idioma distinto al español deberá acompañarse de su correspondiente traducción a este idioma. Dicha documentación deberá remitirse debidamente legalizada o, en su caso, apostillada por las autoridades competentes, en términos de los disposiciones aplicables, a través de CompraNet, de manera digitalizada:</i></p> <table border="1" data-bbox="844 730 1307 898"> <thead> <tr> <th data-bbox="844 730 1063 766">1. Acta de Nacimiento.</th> <th data-bbox="1063 730 1307 766">1. Testimonio de la escritura pública con la que se acredite su existencia legal, así como las facultades de su representante legal o apoderado, incluidas sus respectivos reformas.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="844 766 1063 898"></td> <td data-bbox="1063 766 1307 898"></td> </tr> </tbody> </table>	1. Acta de Nacimiento.	1. Testimonio de la escritura pública con la que se acredite su existencia legal, así como las facultades de su representante legal o apoderado, incluidas sus respectivos reformas.		
1. Acta de Nacimiento.	1. Testimonio de la escritura pública con la que se acredite su existencia legal, así como las facultades de su representante legal o apoderado, incluidas sus respectivos reformas.				

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

	<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="836 1323 1055 1396">2. Identificación oficial con fotografía del país de origen (por ejemplo pasaporte vigente).</td> <td data-bbox="1055 1323 1307 1396">2. Identificación oficial con fotografía del representante legal o apoderado (ejemplo pasaporte vigente).</td> </tr> <tr> <td data-bbox="836 1396 1055 1459">3. Cedula de identificación fiscal.</td> <td data-bbox="1055 1396 1307 1459">3. Cedula de identificación fiscal de la persona moral y, de manera opcional, la de su representante legal o apoderado.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="836 1459 1055 1543">4. Clave única de registro de población, si existe en el país de origen.</td> <td data-bbox="1055 1459 1307 1543">4. Clave única de registro de población del representante legal o apoderado.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="836 1543 1307 1606"><i>En caso de que el tramite lo realice a través de apoderado, adicionalmente:</i></td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="836 1606 1307 1669">1. Documento que acredite el otorgamiento de dicha representación.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="836 1669 1055 1732">2. Identificación oficial con fotografía.</td> <td data-bbox="1055 1669 1307 1732"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="836 1732 1055 1795">3. Cedula de identificación fiscal (opcional).</td> <td data-bbox="1055 1732 1307 1795"></td> </tr> </tbody> </table> <p>M) EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PRESENTE EL ESCRITO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5 INCISO C Y 8.3.1 INCISO M), DE ESTA CONVOCATORIA.</p>	2. Identificación oficial con fotografía del país de origen (por ejemplo pasaporte vigente).	2. Identificación oficial con fotografía del representante legal o apoderado (ejemplo pasaporte vigente).	3. Cedula de identificación fiscal.	3. Cedula de identificación fiscal de la persona moral y, de manera opcional, la de su representante legal o apoderado.	4. Clave única de registro de población, si existe en el país de origen.	4. Clave única de registro de población del representante legal o apoderado.	<i>En caso de que el tramite lo realice a través de apoderado, adicionalmente:</i>		1. Documento que acredite el otorgamiento de dicha representación.		2. Identificación oficial con fotografía.		3. Cedula de identificación fiscal (opcional).	
2. Identificación oficial con fotografía del país de origen (por ejemplo pasaporte vigente).	2. Identificación oficial con fotografía del representante legal o apoderado (ejemplo pasaporte vigente).														
3. Cedula de identificación fiscal.	3. Cedula de identificación fiscal de la persona moral y, de manera opcional, la de su representante legal o apoderado.														
4. Clave única de registro de población, si existe en el país de origen.	4. Clave única de registro de población del representante legal o apoderado.														
<i>En caso de que el tramite lo realice a través de apoderado, adicionalmente:</i>															
1. Documento que acredite el otorgamiento de dicha representación.															
2. Identificación oficial con fotografía.															
3. Cedula de identificación fiscal (opcional).															
<p><b>8.2.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.</b></p> <p>El contrato será adjudicado al licitante cuya clave ofertada resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la</p>	<p><b>8.2.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.</b></p> <p>El contrato será adjudicado al licitante cuya clave ofertada resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la</p>														



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

<p>presente convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p> <p>Si resultara que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo porcentaje de descuento sea el más alto, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios obtenidos una vez aplicado el porcentaje de descuento, que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.</p> <p>En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas nacionales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.</p> <p>De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del Reglamento.</p> <p>Una vez determinada la propuesta solvente más baja por clave, y existan uno o más licitantes, cuyas proposiciones tengan un diferencial en cuanto al precio obtenido después de aplicar el descuento ofertado sobre el precio de referencia, dentro del rango de 5% respecto de la propuesta clasificada en primer lugar; se adjudicará el segundo lugar, a la propuesta</p>	<p>presente convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p> <p>Si resultare que dos proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.</p> <p>En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas nacionales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.</p> <p>De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del Reglamento.</p> <p>El sorteo por insaculación para este tipo de procedimiento, se efectuará a través de CompraNet, conforme a las disposiciones administrativas que emita la SFP, en tanto no sean emitidas se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de la LAASSP.</p> <p>Para efectos de la elaboración y suscripción de los contratos, los precios serán fijos durante la vigencia de dichos instrumentos jurídicos.</p>
---	---

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

<p>más baja por clave dentro del rango señalado, en caso de existir empate, se procederá en términos del párrafo anterior.</p> <p>El sorteo por insaculación para este tipo de procedimiento, se efectuará a través de CompraNet, conforme a las disposiciones administrativas que emita la SFP, en tanto no sean emitidas se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de la LAASSP.</p> <p>Para efectos de la elaboración y suscripción de los contratos, los precios serán fijos durante la vigencia de dichos instrumentos jurídicos.</p>	<p>8.3.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA</p> <p>SE ADICIONA INCISO M)</p> <p>DEBERÁN ACOMPAÑAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE SU REPRESENTADA MANIFIESTE QUE CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA UNIDAD COMPRADORA; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.</p>
<p>9. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.</p> <p>De igual forma el licitante que resulte con adjudicación y cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir</p>	<p>9. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.</p> <p>De igual forma el licitante que resulte con adjudicación y cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir</p>

Handwritten signatures and initials.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

<p>el Impuesto al Valor Agregado, deberán presentar una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente; obtenida del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, para acreditar que se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo.</p>	<p>el Impuesto al Valor Agregado, deberán presentar una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente; obtenida del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, para acreditar que se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo.</p>
<p><b>ANEXO 18 A</b></p> <p><b>1.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA</b></p> <p><b>DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA IMSS</b></p> <p>Para la clave 3822, para el caso del IMSS Régimen Ordinario e IMSS-Prospera, el proveedor asignado se obliga a la impresión de 1,500,000 Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para adultos mayores de 60 años y más, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para el Instituto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Régimen Ordinario 1,000,000 cartillas.</li> <li>• Régimen IMSS-Prospera 500,000 cartillas.</li> </ul> <p>Precisando que el Instituto no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.</p> <p><b>DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA IMSS Y SEDENA</b></p> <p>Para la entrega de los productos biológicos, se deberán entregar los</p>	<p><b>ANEXO 18 A</b></p> <p><b>1.2 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA</b></p> <p><b>DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA IMSS</b></p> <p>Para la clave 3822, para el caso del IMSS Régimen Ordinario, el proveedor asignado se obliga a la impresión de 1,000,000 Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para adolescentes, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para el Instituto.</p> <p>Régimen IMSS-Prospera 500,000 cartillas, para el adulto mayor.</p> <p>Precisando que el Instituto no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.</p> <p><b>DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA IMSS Y SEDENA</b></p>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

<p>siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Carta compromiso, en la cual se obligue a canjear, dentro de un plazo de 90 (noventa) días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</li> <li>8. Carta de garantía contra vicios ocultos, de acuerdo a lo indicado en los contratos. En Original y papel membretado del proveedor, así como la firma del responsable.</li> </ol> <p><b>RECEPCIÓN DE BIOLÓGICO O INSUMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES</b></p> <p>Todas las vacunas deberán tener una caducidad mínima de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses, se aceptarán bienes con caducidad inferior a 9 meses al momento de su arribo, en los insumos que por su composición biológica no sea posible, siempre y cuando se entregue carta compromiso de canje en papel membretado de su empresa en la cual se comprometa que en caso de no ser consumidos estos bienes, serán canjeados dentro de un plazo de 90 (noventa) días hábiles partir de la fecha de notificación por escrito de las Instituciones en el contenido de dicha carta se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.</p>	<p>Para la entrega de los productos biológicos, se deberán entregar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Carta compromiso, en la cual se obligue a canjear, dentro de un plazo de 90 (noventa) días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil, especificando: Clave, descripción, número de lote, cantidad, fecha de fabricación, caducidad, fabricante, No. de contrato, No. de licitación.</li> <li>8. Carta de garantía contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación, de acuerdo a lo indicado en los contratos. En Original y papel membretado del proveedor, así como la firma del responsable, especificando: Clave, descripción, número de lote, cantidad, fecha de fabricación, caducidad, fabricante, No. de contrato, No. de licitación.</li> </ol> <p><b>RECEPCIÓN DE BIOLÓGICO O INSUMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES</b></p> <p>Todas las vacunas deberán tener una caducidad mínima de 12 (doce) meses y exclusivamente para el caso de la vacuna Influenza Estacional (Clave 3822) hasta 7 (siete) meses como mínimo al momento de su arribo a los Almacenes Delegacionales, de los insumos que por su composición biológica no sea posible, siempre y cuando se entregue carta compromiso de canje en papel membretado de su empresa en la cual se comprometa que en caso de no ser consumidos estos bienes dentro de su vida útil, serán canjeados dentro de un plazo de 90 (noventa) días hábiles a partir de la fecha de notificación por escrito de las Instituciones en el contenido</p>
---	---



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

En caso de no ser consumidos estos bienes durante su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para las instituciones.	de dicha carta se deberá indicar la clave, descripción, número de lote, cantidad, fecha de fabricación, caducidad, fabricante, número de contrato y número de licitación.
ANEXO 18 A	ANEXO 18 A
<b>2. PAGOS PARA EL IMSS</b>	<b>2. PAGOS PARA EL IMSS</b>
Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes a IMSS-Obligatorio en Insurgentes Sur No. 253, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, D.F., en la División de Prevención de Enfermedades, 5º piso, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., con una fecha límite de 15 días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional y en modo electrónico con una fecha límite de 3 días hábiles a los correos de: <a href="mailto:elina.alvarado@imss.gob.mx">elina.alvarado@imss.gob.mx</a> ; <a href="mailto:alicandra.pliego@imss.gob.mx">alicandra.pliego@imss.gob.mx</a> y <a href="mailto:socorro.ceja@imss.gob.mx">socorro.ceja@imss.gob.mx</a> .	Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes a IMSS-Obligatorio en Hamburgo No. 18, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, D.F., en la División de Prevención y Detección de Enfermedades, PB, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., con una fecha límite de 15 días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional y en modo electrónico con una fecha límite de 3 días hábiles a los correos de: <a href="mailto:alicandra.pliego@imss.gob.mx">alicandra.pliego@imss.gob.mx</a> , <a href="mailto:lizbeth.lopez@imss.gob.mx">lizbeth.lopez@imss.gob.mx</a> y <a href="mailto:socorro.ceja@imss.gob.mx">socorro.ceja@imss.gob.mx</a> .

ANEXO 20

SE PRECISAN LAS CANTIDADES DE LA SIGUIENTE PARTIDA

1	020	000	3822	02	00	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: FRACCIONES ANTIGENICAS PURIFICADAS DE VIRUS DE INFLUENZA INACTIVADOS CORRESPONDIENTES A LAS CEPAS: A/CALIFORNIA/7/ 2009 (H1N1) 15	ENV	10	FCO	108,369	26,824	23,000	2,002	1,932	162,127
---	-----	-----	------	----	----	---	-----	----	-----	---------	--------	--------	-------	-------	---------

Página 11 de 46



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

MICROGRAMOS HA															
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO NÚMERO 20 A (VEINTE A)  
PROGRAMAS DE ENTREGA

PROGRAMA DE ENTREGA DE IMSS RÉGIMEN ORDINARIO PARA LA VACUNA 3822 ANTI INFLUENZA

Delegaciones	Del 13 al 19 de octubre	Del 10 al 16 de noviembre	Del 24 al 30 de noviembre	Del 8 al 14 de diciembre	Total
Aguascalientes	521	521	545	0	1,587
Baja California	885	885	2,010	0	3,780
Baja California Sur	385	388	0	0	773
Campeche	369	312	0	0	681
Coahuila	1,053	1,000	1,600	1,128	4,781
Colima	388	412	0	0	800
Chiapas	471	471	346	0	1,288
Chihuahua	1,025	1,000	2,584	0	4,619

Página 12 de 46



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Delegaciones	Del 13 al 19 de octubre	Del 10 al 16 de noviembre	Del 24 al 30 de noviembre	Del 8 al 14 de diciembre	Total
Durango	544	544	642	0	1,730
Guanajuato	1,050	1,019	1,700	998	4,767
Guerrero	492	492	429	0	1,413
Hidalgo	510	510	507	0	1,527
Jalisco	1,776	1,776	1,949	3,617	9,118
México Oriente	1,697	1,697	1,866	3,391	8,651
México Poniente	961	961	1,134	1,171	4,227
Michoacán	720	720	889	463	2,792
Morelos	529	529	682	0	1,640
Nayarit	424	587	0	0	1,011
Nuevo León	1,584	1,584	2,106	2,692	7,966
Oaxaca	444	444	244	0	1,132
Puebla	817	817	1,000	736	3,370
Querétaro	622	622	956	0	2,200
Quintana Roo	484	484	405	0	1,373
San Luis Potosí	643	643	1,042	0	2,328
Sinaloa	845	845	1,100	748	3,538
Sonora	848	848	1,100	763	3,559
Tabasco	435	435	209	0	1,079

Página 13 de 46

MEXICO  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Delegaciones	Del 13 al 19 de octubre	Del 10 al 16 de noviembre	Del 24 al 30 de noviembre	Del 8 al 14 de diciembre	Total
Tamaulipas	929	929	1,100	1,088	4,046
Tlaxcala	376	352	0	0	728
Veracruz Norte	799	799	1,665	0	3,263
Veracruz Sur	667	667	1,140	0	2,474
Yucatán	608	608	903	0	2,119
Zacatecas	441	441	235	0	1,117
DF Norte	1,170	1,170	1,339	1,813	5,492
DF Sur	1,488	1,488	1,663	2,761	7,400
NACIONAL	27,000	27,000	33,000	21,369	108,369

PROGRAMA DE ENTREGAS DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO DE LA VITAMINA A  
CLAVE 3835 PARA EL EJERCICIO 2015

Delegaciones	20 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO	Del 26 al 30 de octubre	Total en presentación ch, envase con 25 dosis
Agua Calientes	0	0	0
Baja California	5,608	1,448	7,056
Baja California Sur	0	0	0
Campeche	851	219	1,070
Coahuila	6,735	1,737	8,472
Colima	1,101	281	1,382
Chiapas	1,589	410	1,999

Página 14 de 46



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Delegaciones	20 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO	Del 26 al 30 de octubre	Total en presentación cb, envase con 25 dosis
Chihuahua	6,170	1,592	7,762
Durango	2,446	634	3,080
Guanajuato	6,962	1,799	8,761
Guerrero	1,611	416	2,027
Hidalgo	1,657	427	2,084
Jalisco	0	0	0
México Oriente	8,896	0	8,896
México Poniente	0	0	0
Michoacán	3,501	904	4,405
Morelos	1,779	459	2,238
Nayarit	1,329	344	1,673
Nuevo León	10,643	2,748	13,391
Oaxaca	1,423	367	1,790
Puebla	0	0	0
Querétaro	3,195	825	4,020
Quintana Roo	2,295	592	2,887
San Luis Potosí	3,121	804	3,925
Sinaloa	4,185	1,081	5,266
Sonora	4,815	1,244	6,059
Tabasco	1,676	434	2,110
Tamaulipas	5,654	1,459	7,113
Tlaxcala	893	230	1,123
Veracruz Norte	3,291	849	4,140
Veracruz Sur	2,519	651	3,170
Yucatán	2,484	641	3,125
Zacatecas	0	0	0
DF Norte	0	0	0
DF Sur	5,518	1,424	6,942

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Delegaciones	20 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO	Del 26 al 30 de octubre	Total en presentación cb, envase con 25 dosis
NACIONAL	101,947	24,019	125,966

PROGRAMA DE ENTREGAS DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO  
CLAVE 3849 FABOTERÁPICO PARA EL EJERCICIO 2015

Delegaciones	20 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO	Del 26 al 30 de octubre	Del 7 al 11 de diciembre	Total en dosis (presentación de cuadro básico)
Aguascalientes	0	0	0	0
Baja California	0	0	0	0
Baja California Sur	0	20	0	20
Campeche	0	0	0	0
Coahuila	0	0	0	0
Colima	0	47	37	84
Chiapas	0	0	0	0
Chihuahua	200	200	200	600
Durango	116	116	116	348
Guanajuato	5	5	5	15
Guerrero	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0
México Oriente	33	34	34	101
México Poniente	14	20	4	38



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Delegaciones	20 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO	Del 26 al 30 de octubre	Del 7 al 11 de diciembre	Total en dosis (presentación de cuadro básico)
Michoacán	10	20	0	30
Morelos	0	0	0	0
Nayarit	64	64	64	192
Nuevo León	0	206	206	412
Oaxaca	0	0	0	0
Puebla	40	40	40	120
Querétaro	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	0
San Luis Potosí	69	69	69	207
Sinaloa	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0
Tabasco	25	26	25	76
Tamaulipas	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0
Veracruz Norte	0	18	16	34
Veracruz Sur	7	6	7	20
Yucatán	19	19	20	58
Zacatecas	2	3	2	7
DF Norte	0	0	0	0
DF Sur	0	0	0	0
NACIONAL	604	913	845	2,362

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

IMSS PROSPERA  
Productos biológicos

Clave 3822  
Descripción Vacuna contra la influenza  
Presentación Dosis

Delegación	Total	Distribución anual en cajas con 10 frascos de 10 dosis	
		Octubre	Noviembre
		13 - 19	10 - 16
Total	26,824	8,049	18,775
Baja California	106	32	74
Baja California Sur	6	2	4
Campeche	308	93	215
Coahuila	487	146	341
Chiapas	4,655	1,397	3,258
Chihuahua	513	154	359
Distrito Federal Sur	162	49	113
Durango	687	206	481
Guanajuato	33	10	23



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE's y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

**IMSS PROSPERA**  
**Productos biológicos**

**Clave** 3822  
**Descripción** Vacuna contra la influenza  
**Presentación** Dosis

Delegación	Total	Distribución anual en cajas con 10 frascos de 10 dosis	
		Octubre	Noviembre
		13 - 19	10 - 16
Guerrero	153	46	107
Hidalgo	1,492	447	1,045
Jalisco	29	9	20
México Oriente	463	139	324
México Poniente	93	28	65
Michoacán	2,761	828	1,933
Morelos	14	4	10
Nayarit	366	110	256
Nuevo León	11	3	8

*[Handwritten signature]*  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE's y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

**IMSS PROSPERA**  
**Productos biológicos**

**Clave** 3822  
**Descripción** Vacuna contra la influenza  
**Presentación** Dosis

Delegación	Total	Distribución anual en cajas con 10 frascos de 10 dosis	
		Octubre	Noviembre
		13 - 19	10 - 16
Oaxaca	3,413	1,024	2,389
Puebla	2,639	792	1,847
Queretaro	18	5	13
San Luis Potosi	1,525	458	1,067
Sinaloa	723	217	506
Sonora	25	8	17
Tamaulipas	607	182	425
Tlaxcala	31	9	22
Veracruz Norte	1,968	590	1,378

*[Handwritten signature]*



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

**IMSS PROSPERA**  
**Productos biológicos**

Clave **3822**  
Descripción **Vacuna contra la influenza**  
Presentación **Dosis**

Delegación	Total	Distribución anual en cajas con 10 frascos de 10 dosis	
		Octubre	Noviembre
		13 - 19	10 - 16
Veracruz Sur	1,586	476	1,110
Yucatán	983	295	688
Zacatecas	967	290	677

**ANEXO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)**

**CARTA SOBRE COMPROMISO DE CANJE (ISSSTE)**

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
Licitación Pública No:

México D.F., \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Página 21 de 46

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

En relación con la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, el suscrito C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. \_\_\_\_\_ expedido por el Notario Público No. \_\_\_\_\_, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

Que nos comprometemos en caso de ser adjudicados en las partidas ofertadas, a canjear el producto que no se llegue a consumir dentro del periodo de su vida útil, de los bienes entregados, dentro de los **15 días naturales** posteriores a la notificación, la cual deberá realizarse con una anticipación de por lo menos 30 días naturales al vencimiento de la caducidad.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

m

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa licitante

Firma

ACTO SEGUIDO, SE SEÑALAN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, ESTAS SE HACEN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), PARA QUE LOS INTERESADOS PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, MANIFESTANDO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN SEIS HORAS, A PARTIR DE SU CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE SU PUBLICACION EN COMPRANET PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL MISMO MEDIO.

NUMERAL CALIDAD	2.3.1	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO S.A. DE C.V.	1 PÁG. 12 ANTE PENÚLTIMO PÁRRAFO. SE INDICA QUE EL IMSS SE RESERVA EL DERECHO DE VALIDAR CON LA COFEPRIS LOS REGISTROS SANITARIOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE	1. CON EL TÉRMINO VALIDAR SE REFIERE A VERIFICAR LA	AREA CONTRATANTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

CONVOCATORIA		ESPECIFICAR A QUÉ SE REFIEREN CON TERMINO VALIDAR: FAVOR DE ACLARAR.	INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS.
		<p>2. PARA EL IMSS PAG. 13 SE MENCIONA "EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS</li> </ul> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SERÁ VÁLIDO PRESENTAR EL CERTIFICADO ANTERIOR ADEMÁS DE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>2. EN CASO DE QUE EL IMSS REQUIERA CORROBORAR EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS, DEBERA PRESENTAR EL CITADO DOCUMENTO VIGENTE. NO SE ACEPTARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN.</p>
		<p>3. PARA EL IMSS PÁG. 13 SE MENCIONA "EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS</li> </ul> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA EXHIBIR, EN CASO DE SOLICITARLO, LOS GMP DE LOS SITIOS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES, TODA VEZ QUE ESTÁN AVALADOS POR EL LINEAMIENTO DE COFEPRIS OFICIO CIRCULAR N° CAS/1/OR/1026/2013.(ANEXO COPIA) FAVOR DE ACEPTAR.</p>	<p>3. EN CASO DE QUE EL IMSS REQUIERA CORROBORAR EL</p>

*basos*  
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

CONVOCATORIA		CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS, DEBERA PRESENTAR EL CITADO DOCUMENTO VIGENTE. NO SE ACEPTARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN.
NUMERAL 7 FIRMA DEL CONTRATO	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO S.A. DE C.V.	<p>5 PÁRRAFO 2 PAGINA 22. SE MENCIONA QUE: "PARA EL IMSS EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS O DE LA CONSTANCIA OFICIAL EXPEDIDA POR LA COFEPRIS CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, EN EL QUE SE INDIQUE QUE LO EXIME DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES OFERTADOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER SI SE QUEDARAN CON LA COPIA CERTIFICADA O SOLO SERÁ PARA COTEJO. FAVOR DE ACLARAR.</p>
	FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	<p>1 EN EL PENULTIMO PARRAFO DE ESTE NUMERAL INDICA QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

CONVOCATORIA				
	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO S.A. DE C.V.	7. PAGINA 22 PÁRRAFO 2: PARA EL IMSS, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR COPIA CERTIFICADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS CORRESPONDIENTES A LAS CLAVES QUE LE FUERON ASIGNADAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR COMO SERÁ EL MANEJO Y RESGUARDO DE ESTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE AL SER UNA COPIA CERTIFICADA CUMPLE COMO UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE CONTIENE INFORMACIÓN SENSIBLE Y CONFIDENCIAL. FAVOR DE INFORMAR		AREA CONTRATANTE
8.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.	FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	2. NUMERAL F. EN ESTE NUMERAL INDICA COMO CAUSA DE DESECHAMIENTO QUE EN LA PROPOSICION NO SE OFERTE PORCENTAJE DE DESCUENTO. EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ESTABLECE PRECIO REFERENCIA. FAVOR DE INDICAR SI SE OFERTARA POR PORCENTAJE DE DESCUENTO E INDICAR EL PRECIO REFERENCIA EN CASO QUE APLIQUE.  3. NUMERAL H. EN ESTE NUMERAL SOLICITA AL ANEXO NUMERO 13. FAVOR DE PROPORCIONAR DICHO ANEXO.	EL NUMERAL F Y H QUE REPIERE NO ESTABLECE LO PLANTEADO POR SU REPRESENTADA, POR CONSIGUIENTE NO ESTA RELACIONADA CON EL NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE, POR	AREA CONTRATANTE

Página 25 de 46

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATO



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

CONVOCATORIA				
	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2. PÁG 22.- SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE PRECISAR SI ES CAUSA DE DESECHAMIENTO CUANDO NO SE OFERTE PORCENTAJE DE DESCUENTO, YA QUE EL ANEXO 13 PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA NO CONTEMPLA ESE DATO.	LO QUE NO SE DA RESPUESTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.  LA PREGUNTA NO ESTÁ RELACIONADA CON EL NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE, POR LO QUE NO SE DA RESPUESTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	AREA CONTRATANTE
NUMERAL 8.2.2 EVALUACIÓN DE	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO S.A. DE C.V.	4 PAGINA 25 PENÚLTIMO PÁRRAFO: "AL PRECIO	EL NUMERAL 8.2.2 QUE REPIERE NO	AREA CONTRATANTE

Página 26 de 46



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

LAS PROPOSICIONES ECONÓMICA		MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR) SE RESTARÁ EL IMPORTE QUE RESULTE DEL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO. EL RESULTADO DE ESTA SE TOMARÁ TRUNCADO A DOS DECIMALES, SIN REDONDEO". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR) PARA LAS CLAVES A COTIZAR. FAVOR DE ENUNCIAR	ESTABLECE LO PLANTEADO POR SU REPRESENTADA, POR CONSIGUIENTE NO ESTÁ RELACIONADA CON EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE, POR LO QUE NO SE DA RESPUESTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
NUMERAL 8.2.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO S.A. DE C.V.	6. PAGINA 26 ÚLTIMO PÁRRAFO: SE MENCIONA QUE UNA VEZ DETERMINADA LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA POR CLAVE Y EXISTAN UNO O MÁS LICITANTES, CUYA PROPOSICIÓN TENGAN UN DIFERENCIAL EN CUANTO AL PRECIO OBTENIDO DESPUÉS DE APLICAR EL DESCUENTO OFERTADO SOBRE EL PRECIO DE REFERENCIA DENTRO DEL RANGO DEL 5% RESPECTO DE LA		8.2.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS. El contrato será	AREA CONTRATANTE

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATO**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

NUMERAL 15 CONVOCATORIA		PROPUESTA CLASIFICADA EN PRIMER LUGAR; SE ADJUDICARA EL SEGUNDO LUGAR, A LA PROPUESTA MÁS BAJA POR CLAVE DENTRO DEL RANGO SEÑALADO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL SIGUIENTE PÁRRAFO APLICA EN ESTE EVENTO TODA VEZ QUE EN EL NUMERAL 2.5 TIPO DE ABASTECIMIENTO PAGINA 15 SE ESTABLECE UNA SOLA FUENTE DE ABASTO. FAVOR DE ACLARAR	adjudicado al licitante cuya clave ofertada resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.  Si resultare que dos proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el		
-------------------------	--	--	---	--	--

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATO**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

CONVOCATORIA	
	<p>contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.</p> <p>En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas nacionales, la adjudicación se efectuará a favor</p>

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

CONVOCATORIA	
	<p>del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.</p> <p>De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

NÚMERO DE CONVOCATORIA	
	<p>del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del Reglamento.</p> <p>El sorteo por insaculación para este tipo de procedimiento, se efectuará a través de CompraNet, conforme a las disposiciones administrativas que emita la SFP, en tanto no sean emitidas se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de la LAASSP.</p> <p>Para efectos de</p>

ANEXOS  
E CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

NÚMERO DE CONVOCATORIA	
	<p>la elaboración y suscripción de los contratos, los precios serán fijos durante la vigencia de dichos instrumentos jurídicos.</p>
8.3.2.	<p>FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.</p> <p>4. TERCER PARRAFO EN DICHO PARRAFO INOICA QUE EN CASO DE ACREDITARSE COMO MIPYME ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL INCISO H. DEL NUMERAL 6.1 FAVOR DE INDICAR DICHO NUMERAL YA QUE NO SE ENCUENTRA EN BASES</p> <p>5. TERCER PARRAFO EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ACREDITE COMO MIPYME FAVOR DE ACLARAR QUE BASTARA ESCRITO DONDE SE INDIQUE DICHA SITUACION PARA CUMPLIR CON ESTE REQUERIMIENTO. FAVOR DE CONSIDERAR.</p> <p>4. EL PARRAFO QUE CITA NO INDICA INCISO H DEL NUMERAL 6.1, DEBE CONSIDERAR 8.3.2 INCISO H.</p> <p>5. COMO SE INDICA EN EL NUMERAL QUE REFIERE, SI SU REPRESENTADA NO SE UBICA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, NO PRESENTARA EL ANEXO PARA MIPYMES.</p> <p>LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE</p> <p>1 SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE PRECISE SI ES POSIBLE INDICAR TANTO EN EL ANEXO 4 COMO EN LOS DEMÁS DOCUMENTOS</p> <p>DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO FISCAL.</p> <p>AREA CONTRATANTE</p> <p>AREA CONTRATANTE</p>

Handwritten signatures and marks.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-744-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

NUMERAL 10 CONVOCATORIA					
	MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARA ENTREGA DE PROPUESTAS Y DE PRODUCTO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INDISTINTAMENTE EL DOMICILIO LEGAL Y /O EL DOMICILIO FISCAL.			
ANEXO NÚMERO 18 A (DIECIOCHO A) TÉRMINOS Y CONDICIONES PAGINA 81 PARA EL IMSS RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA.	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO S.A. DE C.V.	<p>8. PARA LA CLAVE 3822 VACUNA ANTI INFLUENZA, EL PROVEEDOR ASIGNADO SE OBLIGA A LA IMPRESIÓN DE 1, 500,000 CARTILLAS DE NACIONALES DE SALUD. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ENUNCIAR EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE OBLIGAN A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS A LA IMPRESIÓN DE CARTILLAS DE VACUNACIÓN. FAVOR DE ENUNCIAR.</p> <p>9. PARA LA CLAVE 3822 VACUNA ANTI INFLUENZA, "PRECISANDO QUE EL INSTITUTO NO ADQUIERE NINGÚN COMPROMISO PARA LA IMPRESIÓN DE LAS CARTILLAS REFERIDAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A QUE SE REFIERE QUE EL INSTITUTO NO ADQUIERE NINGÚN COMPROMISO PARA LA IMPRESIÓN DE DICHAS CARTILLAS</li> <li>• QUIENES SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LOS MODELOS DE CARTILLAS AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD</li> </ul> <p>FAVOR DE ACLARAR</p> <p>12. PAGINA 82 PARA EL IMSS PÁRRAFO 3, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LAS TABLAS DE TERMOESTABILIDAD CON LA CONCLUSIÓN DE LA TEMPERATURA MÁXIMA Y MÍNIMA VIGENTE</p>	<p>8. EL FUNDAMENTO LEGAL SE ENCUENTRA PLASMADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP Y 39 DE SU REGLAMENTO.</p> <p>9. QUE EL COSTO POR CONCEPTO IMPLIQUE, NO CORRESPONDERA A UN CONCEPTO ADICIONAL A LOS ENMARCADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>• LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL, ENTREGARÁ EL MODELO DE LA</p>		AREA TECNICA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-744-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

NUMERAL 10 CONVOCATORIA					
		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA DE LAS TABLAS DE TERMOESTABILIDAD SE EFECTÚE UNA SOLA VEZ EN LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIOLÓGICOS, TODA VEZ QUE DICHOS PARÁMETROS SON ESTABLECIDOS Y NO CAMBIAN DURANTE EL AÑO. FAVOR DE ACEPTAR.	<p>CARTILLA POR PARTE DE IMSS ORDINARIO.</p> <p>• POR PARTE DE IMSS PROSPERA LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD.</p> <p>12. POR PARTE DEL ÁREA MÉDICA SE ACEPTA.</p>		
ANEXO NÚMERO 18 A (DIECIOCHO A) TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 1.2.1 CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO S.A. DE C.V.	13 PÁGINA 83 PÁRRAFO 2. CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 61.2 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS TRATÁNDOSE DE BIOLÓGICOS (VACUNAS) SE CONSIDERA UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 7 MESES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ESTE SE ACATE DICHO FUNDAMENTO DE FORMA CABAL E IRRESTRICTA PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE EVENTO AL MOMENTO DE LA ENTREGA. ISSSTE, SEDENA, PEMEX. FAVOR DE RATIFICAR.	DEBERÁ SUJETARSE A LAS CONDICIONES DE CANJE ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1.2 Y 1.2.1 DEL ANEXO 18 A DE LA CONVOCATORIA, PARA CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES CONSOLIDADAS.		AREA CONSOLIDADORA
ANEXO NÚMERO 18 A (DIECIOCHO A) TÉRMINOS Y CONDICIONES	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO S.A. DE C.V.	14 PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES PAGINA 84 PÁRRAFO 1°. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REPONER LOS BIENES	DEBERÁ SUJETARSE A LAS CONDICIONES DE		AREA CONSOLIDADORA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

CONDICIONES		CONDICIONES	
1.3 CANJE		SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN... SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ACATE DICHO FUNDAMENTO DE FORMA CABAL E IRRESTRICTA PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE EVENTO. ISSSTE, SEDENA, PEMEX. FAVOR DE RATIFICAR.	CANJE ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1.2 Y 1.3 DEL ANEXO 18 A DE LA CONVOCATORIA, PARA CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES CONSOLIDADAS.
ANEXO NUMERO 18 A (DIECIOCHO A) TÉRMINOS Y CONDICIONES 1.4 DEVOLUCIÓN	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO S.A. DE C.V.	15 PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES PAGINA 85: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE LOS BIENES SE CONCLUYA EN 45 DÍAS NATURALES TOMANDO EN CUENTA QUE SERIAN DIFERENTES PUNTOS DE RECOLECCIÓN. FAVOR DE ACEPTAR.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ AJUSTARSE A LOS PLAZOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 1.4 DEL ANEXO 18 A DE LA CONVOCATORIA.
ANEXO NUMERO 18 A (DIECIOCHO A) TÉRMINOS Y CONDICIONES 1.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4. PÁG. 70 PARA EL IMSS.- EL CUARTO PÁRRAFO DICE " LOS BIENES SERÁN SOLICITADOS POR EL INSTITUTO POR MEDIO DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN CON 15 DÍAS NATURALES DE VIGENCIA." SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODEMOS ENTENDER QUE SI NO HAY ORDEN DE REPOSICIÓN PARA ALGUNA DE LAS DELEGACIONES NO ES OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR ENTREGAR EL BIOLÓGICO, YA QUE POR TRATARSE DE BIOLÓGICOS QUE REQUIEREN UNA CADENA DE FRÍO, NO ES CONVENIENTE TRAER LAS VACUNAS DE UN LADO A OTRO, CUANDO NOS HAN SIDO RECHAZADAS POR ALGUNA DELEGACIÓN, POR FALTA DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN.	4 Y 5. LOS BIENES SERÁN SOLICITADOS POR EL INSTITUTO A TRAVÉS DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, EN LAS CUALES SE INDICARÁN LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, LA CANTIDAD DE PIEZAS, LA FECHA Y LUGAR DE ENTREGA. EN CASO DE QUE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO PUEDAN SER

Página 35 de 46

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

CONDICIONES		CONDICIONES	
ANEXO NUMERO 18 A (DIECIOCHO A) TÉRMINOS Y CONDICIONES 1.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5. PÁG. 71 PARA EL IMSS.- SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE CANCELACIÓN DE ALGUNA ENTREGA REGISTRADA EN EL CONTRATO, SE LE INFORME CON ANTPICIPACIÓN DE 30 DÍAS AL PROVEEDOR.  6. PÁG. 71 PARA EL IMSS.- EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUIEN SERÁ EL ÁREA DEL IMSS RESPONSABLE DE AVISAR AL PROVEEDOR, TANTO DE RÉGIMEN ORDINARIO COMO PROSPERA	EMITIDAS LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO LAS FECHAS, LUGARES Y CANTIDADES DE ENTREGA QUE LE PERMITAN CUMPLIR CON LA ENTREGA CONFORME A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DICHO CALENDARIOS PODRÁN SER RATIFICADOS O RECTIFICADOS CON DIEZ DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE ENTREGA.  6. LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.
ANEXO NUMERO 18 A (DIECIOCHO A) TÉRMINOS Y CONDICIONES 1.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	7. PARA IMSS PAG. 81	SE EVALUARA CASO

Página 36 de 46

Handwritten signatures and initials.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

NÚMERO DE CONVOCATORIA		CONVOCANTE		CONVOCACION	
18 A (DIECIOCHO A) TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO	BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	8. PAG. 81	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE DETERMINE CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE UNO DE LOS MONITORES TEMPTALE 4 PRESENTE INFORMACIÓN DEL TRAYECTO FUERA DEL RANGO DE +2" A +8" Y EL OTRO MONITOR DE LA RUTA HAYA MANTENIDO EL RANGO CITADO, YA QUE EN OCASIONES POR EL MOVIMIENTO DENTRO DEL VEHÍCULO PUEDEN LLEGAR A PRESENTARSE ESTAS FLUCTUACIONES.	POR CASO, EN CUALQUIER MOMENTO EL INSTITUTO PUEDE SOLICITAR EVIDENCIAS, COMO: COPIA DE INFORMES DE CALIBRACIÓN (Y DEMOSTRAR QUE LOS MONITORES NO HAN SIDO AJUSTADOS) Y SEGUNDAS CALIBRACIONES, CALIFICACIONES DE LAS CÁMARAS, MONITOREOS DE LAS CÁMARAS EN TIEMPO REAL, HISTORIAL DE VIAJE DEL PRODUCTO, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE LAS CÁMARAS DE FRÍO Y MONITORES.	
ANEXO 18 A (DIECIOCHO A) TÉRMINOS Y CONDICIONES	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	8. PAG. 81	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE DETERMINE CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE AMBOS MONITORES TEMPTALE 4 PRESENTEN INFORMACIÓN DEL TRAYECTO FUERA	8. SE EVALUARA CASO POR CASO SE DEBERÁ CONSULTAR LAS TABLAS DE	ÁREA CONSOLIDADORA ÁREA TÉCNICA

*ANEXOS*  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

NÚMERO DE CONVOCATORIA		CONVOCANTE		CONVOCACION	
1.2 CONDICIONES DE ENTREGA, CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO		DEL RANGO DE +2" A +8" DADO QUE EN ALGUNAS RUTAS A LAS DELEGACIONES SE PRESENTAN RETENES MILITARES Y NO MILITARES QUE EXIGEN EXAMINAR LA CARGA, Y AL MOMENTO DE ABRIR EL CONTENEDOR REFRIGERADO PUEDE LLEGAR A ROMPERSE LA RED DE FRÍO.		ESTABILIDAD DEL FABRICANTE, EN LAS CUALES DEBERÁ DE ESTIPULAR DE MANERA CLARA EL TIEMPO Y TEMPERATURA QUE PODRÁN ESTAR LOS BIENES FUERA DEL INTERVALO DE REFRIGERACIÓN, EVALUANDO SI EXISTE AFECTACIÓN AL PRODUCTO. SE ADMITIRÁ DICHO PRODUCTO SOLO SI LAS TABLAS DE ESTABILIDAD INDICAN QUE ESTE SOPORTA UN SEGUNDO O TERCER ACCIDENTE DE REFRIGERACIÓN, COMO GARANTÍA QUE LAS INSTITUCIONES NO PERDERÁN EL PRODUCTO SI	
1.2 RECEPCIÓN DE BIOLÓGICO O INSUMO PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.		9. PAG. 81.- SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA SE PRESENTE UNA DESVIACIÓN DE TEMPERATURA REGISTRADA EN LOS TEMPTALE 4, EL BIOLÓGICO NO SEA RECHAZADO EN PRIMERA INSTANCIA, SINO QUE PRIMERO, LA VACUNA SEA RECIBIDA EN RESGUARDO Y SI EL RESPONSABLE SANITARIO DE CADA DELEGACIÓN APOYADO EN LAS TABLAS DE TERMOESTABILIDAD QUE SE ACOMPAÑAN EN CADA ENTREGA, NO PUEDE DICTAMINAR QUE EL BIOLÓGICO ES APTO PARA SU APLICACIÓN, QUE SE ENVÍEN INMEDIATAMENTE LAS GRÁFICAS A LA COCTI PARA SU VALORACIÓN Y DICTAMEN, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI ES POSITIVO SE PROCEDA A DAR EL "ALTA" O EN CASO CONTRARIO EL COMPROMISO DEL PROVEEDOR ES RETIRAR Y CANJEAR LA VACUNA A LA BREVEDAD.			
		10. PÁG. 82.- DICE "TODAS LAS VACUNAS DEBERÁN TENER UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 (DOCE) MESES Y HASTA 9 (NUEVE) MESES, SE ACEPTARÁN BIENES CON CADUCIDAD INFERIOR A 9 MESES AL MOMENTO DE SU ARRIBO, EN LOS INSUMOS QUE POR SU COMPOSICIÓN BIOLÓGICA NO SEA POSIBLE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENTREGUE CARTA			

*ANEXOS*



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

NÚMERO DE CONVOCATORIA				
		<p>COMPROMISO DE CANJE EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA EN LA CUAL SE COMPROMETA QUE EN CASO DE NO SER CONSUMIDOS ESTOS BIENES, SERÁN CANJEADOS DENTRO DE UN PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS HÁBILES PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE LAS INSTITUCIONES EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE. SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE LA VACUNA ANTIINFLUENZA SE ACEPTÉ EL BIOLÓGICO CON CADUCIDAD INFERIOR A 9 MESES Y SUPERIOR A 6 MESES, SIN NECESIDAD DE ENTREGAR CARTA COMPROMISO DE CANJE.</p>	<p>OCURRIERA ALGÚN SINIESTRO POSTERIOR.</p> <p>EN CUALQUIER MOMENTO EL INSTITUTO PUEDE SOLICITAR LAS EVIDENCIAS MENCIONADAS EN EL PUNTO 7</p> <p>9. CUANDO EXISTA DIFERENCIA DE CRITERIOS ENTRE EL PERSONAL RESPONSABLE Y LA EMPRESA PROVEEDORA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN QUE DETERMINÓ LA NO RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS POR HABER SUFRIDO EL ACCIDENTE EN LA RED DE FRÍO DURANTE EL TRAYECTO, EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN</p>	

*[Handwritten signature]*  
ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

NÚMERO DE CONVOCATORIA				
			<p>DEBERÁ ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO AL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (CÓCTI), COPIA ELECTRÓNICA DE LAS GRÁFICAS Y DEL RESUMEN DEL RECORRIDO (EJEMPLOS TABLA 4 Y GRÁFICA 1) PARA QUE SE DETERMINE LA CONDUCTA A SEGUIR</p> <p>10. NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA CADUCIDAD MÍNIMA DEBERÁ SER DE 7 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, PRESENTANDO CARTA</p>	

*[Handwritten signature]*



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

NÚMERO CONVOCATORIA		COMPROMISO DE CANJE																		
ANEXO 20	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO S.A. DE C.V.	10. PARTIDA 1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA PRESENTACIÓN SOLICITADA ES EN ENVASE CON 10 FRASCOS CON 10 DOSIS. FAVOR DE ACLARAR	10. LA PRESENTACIÓN SOLICITADA SE ESTABLECE EN EL ANEXO 20	AREA TECNICA																
		11. PARTIDA 1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR COTIZACIÓN INDISTINTAMENTE LA DESCRIPCIÓN DE JERINGA PRELLENADA CON 1 (UNA) DOSIS 3822.00, Ó 3822.01 ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 5 ML CADA UNO (10 DOSIS) Ó 3822.02 ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA CON 5 ML (10 DOSIS). FAVOR DE ACLARAR.	11. LA PRESENTACIÓN QUE SE REQUIERE ES LA CORRESPONDIENTE A LA CLAVE 3822.02																	
	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11. PÁG. 99 Y ANEXO NO. 20 A. PÁG 103.- SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE, A FIN DE ASEGURAR EL ABASTO, SE MODIFIQUEN LAS FECHAS Y CANTIDADES DE LAS ENTREGAS DE LA VACUNA ANTIINFLUENZA DE LA SIGUIENTE MANERA	SEDENA: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, SE REQUIERE UNA SOLA ENTREGA DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE 2015	AREA TECNICA																
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTITUCIÓN</th> <th>PRIMERA ENTREGA 13-19 OCT</th> <th>SEGUNDA ENTREGA 10-16 NOV</th> <th>TERCERA ENTREGA 24-30 NOV</th> <th>CUARTA ENTREGA 08-14 DIC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IMSS ORDINARIO</td> <td>2,700,000</td> <td>2,700,000</td> <td>3,300,000</td> <td>3,300,000</td> </tr> <tr> <td>IMSS PROSPERA</td> <td>804,729</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	INSTITUCIÓN	PRIMERA ENTREGA 13-19 OCT	SEGUNDA ENTREGA 10-16 NOV	TERCERA ENTREGA 24-30 NOV	CUARTA ENTREGA 08-14 DIC	IMSS ORDINARIO	2,700,000	2,700,000	3,300,000	3,300,000	IMSS PROSPERA	804,729				ISSSTE: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, SE REQUIERE LA PRIMERA ENTREGA EL 50 POR CIENTO DEL 3 AL 19 DE	11. RÉGIMEN OBLIGATORIO SE ACEPTAN LAS FECHAS DE ENTREGA Y LA CANTIDAD TOTAL ES DE 108,369 CAJAS CON 10 FRASCOS DE 10 DOSIS CADA UNA. SE ADJUNTA CUADRO DE DISTRIBUCIÓN.	RÉGIMEN PROSPERA.
INSTITUCIÓN	PRIMERA ENTREGA 13-19 OCT	SEGUNDA ENTREGA 10-16 NOV	TERCERA ENTREGA 24-30 NOV	CUARTA ENTREGA 08-14 DIC																
IMSS ORDINARIO	2,700,000	2,700,000	3,300,000	3,300,000																
IMSS PROSPERA	804,729																			

*ANEXOS*  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

NÚMERO CONVOCATORIA		COMPROMISO DE CANJE		
		PEMEX 100,000 100,000		
		SEDENA 100,000 100,000		
		ISSSTE 500,000 500,000 650,000 650,000		
		SEGUNDA ENTREGA A PROSPERA: 1,877,514 DOSIS DEL 10- AL 17 DE NOVIEMBRE		
		12. PÁG. 99 Y ANEXO NO. 20 A. PÁG 103.- SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE PRECISE LAS CANTIDADES A ENTREGAR DE VACUNA ANTIINFLUENZA (CLAVE 3822.02), YA QUE LA CANTIDADES PRESENTADAS EN CADA ANEXO DIFIEREN UNA DE LA OTRA, REDONDEÁNDOLA A MÚLTIPLOS DE 100 POR DESTINO.	OCTUBRE, EN LA SEGUNDA ENTREGA EL 25 POR CIENTO EN LA FECHA PROPUESTA POR EL PROVEEDOR, LA TERCERA Y CUARTA ENTREGA POR 12.5 POR CIENTO CADA UNA, CONFORME A LAS FECHAS PROPUESTAS.	PRIMERA ENTREGA: 8,049 CAJAS DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE Y LA SEGUNDA ENTREGA: 18,775 CAJAS DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE CONFORME AL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN ANEXO.
		13. PÁG. 99 Y ANEXO NO. 20 A. PÁG 103.- SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE RATIFIQUE LA ENTREGA DE LA VACUNA ANTIINFLUENZA (CLAVE 3822.02) EN PRESENTACIÓN CAJA CON 10 FRASCOS DE 10 DOSIS CADA UNA.	12. PARA EL RÉGIMEN OBLIGATORIO EL TOTAL ES DE 108,369 CAJAS CON 10 FRASCOS DE 10 DOSIS CADA UNA	
			PARA EL RÉGIMEN PROSPERA. EL TOTAL ES DE 26,824 CAJAS CON 10 FRASCOS DE 10 DOSIS CADA UNA	
			13. PARA EL RÉGIMEN	

*ANEXOS*  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

CONVOCATORIA					
			OBLIGATORIO EL TOTAL ES DE 108,369 CAJAS CON 10 FRASCOS DE 10 DOSIS CADA UNA		
			PARA EL RÉGIMEN PROSPERA AJUSTANDO LAS DOSIS A LA PRESENTACIÓN ES UN TOTAL DE 26,824 CAJAS CON 10 FRASCOS DE 10 DOSIS CADA UNA.		
ANEXO 20	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	PARA LA CLAVE 020 000 3835 00 00 LA CANTIDAD QUE ESTA SOLICITANDO PARA ESTA CLAVE, SON ENVASES CON 25 DOSIS O 168,869 DOSIS, FAVOR DE ACLARAR	LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN EL ANEXO 20 ES ENVASE CON 25 DOSIS.		AREA CONSOLIDADORA
ANEXO 20 A	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	14. PROGRAMA DE ENTREGA PÁG 105 PARA SEDENA.- SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE QUE LAS ENTREGAS PARA LA SEDENA SEAN EN LOS ALMACENES GENERALES DE SANIDAD, UBICADOS EN EL CAMPO MILITAR 1-A	DEBERA REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 17 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		AREA CONTRATANTE

De conformidad con lo previsto por los artículos 45, penúltimo párrafo y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante clasificó e integró por temas las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes interesados, para efectos de facilitar su respuesta de manera conjunta por corresponder a un mismo punto, numeral, apartado o anexo de la convocatoria.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

UNA VEZ QUE CONCLUYO EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN A LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS REMITIDAS CON 24 HORAS DE ANTELACION A DICHO ACTO, SE INDICA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS RESPUESTAS A DICHAS PREGUNTAS SON EMITIDAS EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE NO SE RECIBIERON PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA, PUBLICADAS A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 58 ULTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACION, UBICADO EN EL OCTAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO D.F., A TRAVES DEL CUAL PODRAN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

FINALMENTE, SE RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2015, EN PUNTO DE LAS 10:00 A.M., SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 Y 35 DE LA LEY, ASI COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 11:00 HRS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2015, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE's y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

C. AGUSTIN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	
NO HUBO ASISTENCIA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 07737, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015	
LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO, MEDIANTE OFICIO NO. 07739, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015	
LIC. ALEJANDRA PLIEGO VILLEGAS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD. MEDIANTE OFICIO No. 07740, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015	
DR. FRANCISCO ORTIZ GARCIA	REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS-PROSPERA, MEDIANTE OFICIO No. 07742, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015	

**POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSÉ ISIDORO JOAQUIN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO	

Página 45 de 46

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE's y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

**TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP**

NOMBRE	FIRMA
CPC. FERNANDO DABLANTES CAMACHO	

FIN DEL ACTA



**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)  
PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
No. LA-019GYR047-T44-2015 IMSS ( delegaciones, UMAE'S y Prospera ) /ISSSTE/PEMEX/SEDENA

FECHA: Mexico, D.F. a 31 de Agosto del 2015 FAB. ( ). DIST. ( X ). No. DE PREI IMSS: 00085812 IMSS/ISSSTE/PEMEX/SEDENA

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA,S.A. DE C.V. DOMICILIO: INDUSTRIA TEXTIL N° 20 COL. PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN, NAUCALPAN DE JUAREZ EDO. DE MEXICO FAX: 5347-7063 / 64 R. F. C.:\_CPC 081027 KA8 CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@compharma.com.mx  
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

Bajo protesta de decir verdad

No. Part.	CLAVE(S)					Descripción	Presentación			Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Nombre Común y R.F.C. del Titular del Registro Sanitario	País de Origen	Nombre del fabricante	CANT MAX	Precio Ofertado	Importe Ofertado
	Gpo	Gen	Esp.	Df	Vr		Unid	Cant	Tipo								
2	020	000	3835	00	00	VITAMINA A SOLUCION CADA DOSIS CONTIENE: PALMITATO DE VITAMINA A (RETINOL) 200 000 UI ENVASE CON 25 DOSIS	ENV	25	DSS	LABORATORIOS BIOSERUM MEXICO, S.A DE C.V.	063V2008 SSA	LABORATORIOS BIOSERUM MEXICO, S.A DE C.V. LBM870313 414	MEXICO	LABORATORIOS BIOSERUM MEXICO, S.A DE C.V.	166,869	\$16.60	\$ 2,786,338.60
										NUCITEC S.A DE C.V.	041V2002 SSA	NUCITEC S.A DE C.V. NUC 990310RN6		( envases con 25 dosis )			
										LABORATORIOS ALPHARMA S.A. DE C.V.	51135 SSA	LABORATORIOS ALPHARMA S.A. DE C.V. LAL 690421KQ0		( Imss ordinario 125,966 Imss prosp 42,903 )			

IMPORTE EN LETRA: ( DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 50'400 M.N.

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA, Y EN EL CASO QUE DE SER ADJUDICADO,, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

UNI.- UNIDAD DE MEDIDA.

CANT.- CANTIDAD.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE: JOSE DAVID TELLEZ PEREZ

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:



**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

Avenida Industrial Textil No. 20, Frcoc, Parque Industrial Naucalpan Edo. de México, C.P. 53489  
 Tels.: 5301 7470 / 72 y 74 - 53 47 70 63 / 64  
 licitaciones@compharma.com.mx // david.tellez@compharma.com.mx // omar@compharma.com.mx



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE REUNIERON EN EL AREA DE MEDICAMENTOS UBICADA EN LA CALLE DURANGO 291, 8to. PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TESTIGO SOCIAL CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO: EMITIDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, COMO LO ESTABLECE EL CAPITULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

A CONTINUACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EN PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS Y TESTIGO SOCIAL, SE DA A CONOCER EL FALLO CONTENIDO EN ESTA ACTA, EMITIDO POR LA CONVOCANTE COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

I. DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN EL PROCEDIMIENTO Y CON BASE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, REALIZADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO A LOS PUNTOS 8, 8.1, 8.2, 8.2.1, 8.2.2, 8.3, 8.3.1 Y 8.3.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN; A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHÓ POR INCUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS O JURÍDICOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I DE LA LEY:

**PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE DESECHARON PROPUESTAS TECNICAMENTE.**

II. DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY, LAS PROPOSICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN RESULTARON SOLVENTES, TODA VEZ QUE NO FUERON DESECHADAS CONFORME SE PRECISA EN EL APARTADO ANTERIOR:

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	REGISTRO SANITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	OBSERVACIÓN
020	000	3822	02	00	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	478M96	SANOFI	MEXICO	SANOFI AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DE LA VERIFICACION AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE LA PROPUESTA ES TECNICAMENTE SOLVENTE, YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.  CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	REGISTRO SANITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	OBSERVACIÓN
020	000	3835	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	041V2002	NUCITEC	MEXICO	NUCITEC, S.A. DE C.V.	DE LA VERIFICACION AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE LA PROPUESTA ES TECNICAMENTE SOLVENTE, YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.  CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
020	000	3835	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	51135	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA S.A. DE C.V.	
020	000	3835	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	003V2006	LABORATORIOS BIOSERUM MEXICO	MEXICO	LABORATORIOS BIOSERUM MEXICO S.A. DE C.V.	

PARA ESTA LICITACIÓN SE PRESENTARON PROPOSICIONES DE UN TOTAL DE DOS LICITANTES, DE LAS CUALES ESTAS RESULTARON SOLVENTES EN LAS CLAVES ENUNCIADAS ANTERIORMENTE, NO PRESENTÁNDOSE PROPOSICIÓN ALGUNA PARA LA CLAVE 020 000 3849 0000.

III. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN IV DE LA LEY, ASÍ COMO AL PUNTO 8.2.3 DE LA CONVOCATORIA, LOS LICITANTES A QUIENES SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS, POR SER SU PROPOSICIÓN LA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS EN EL PROCEDIMIENTO Y OFERTAN EL PRECIO MÁS BAJO POR CLAVE, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ASEGURAN AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES, SON:

**CLAVES Y PIEZAS ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PRESENTACIÓN	PROCE DENCIA	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	% ASIGNAR	ASIGNA OBLIGATORIO	ASIGNA PROSPERA	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE ASIGNA OBLIGATORIO	IMPORTE ASIGNA PROSPERA	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
020	000	3822	02	00	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CAJA CON 10 FRASCOS CON 10 DOSIS CADA FRASCO	MEXICO	SANOPI AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5,200.00	100.00	108,369	26,824	23,000	2,002	1,932	162,127	563,518,800.00	139,484,800.00	703,003,600.00	119,600,000.00	10,410,400.00	10,046,400.00	843,060,400.00
020	000	3835	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	FRASCO CON 25 DOSIS	MEXICO	NUCITEC, S.A. DE C.V.	16.50	100.00	125,966	42,903	0	0	0	168,869	2,078,439.00	707,899.50	2,786,338.50	0.00	0.00	0.00	2,786,338.50
020	000	3835	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	FRASCO CON 25 DOSIS	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA S.A. DE C.V.															
020	000	3835	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA	FRASCO CON 25 DOSIS	MEXICO	LABORATORIOS BIOSERUM															

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PRESENTACIÓN	PROCE DENCIA	FABRICANTE	PRECIO OFERTA	% ASIGNAR	ASIGNA OBLIGATORIO	ASIGNA PROSPERA	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE ASIGNA OBLIGATORIO	IMPORTE ASIGNA PROSPERA	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE MAXIMO ASIGADO	
					COMPHARMA, S.A. DE C.V.			MEXICO S.A. DE C.V.																

**RESUMEN DE IMPORTES MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR**

PROVEEDOR	RÉGIMEN IMSS OBLIGATORIO	RÉGIMEN IMSS PROSPERA	TOTAL IMSS	ISSSTE	SEDENA	PEMEX	TOTAL ASIGADO
COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	2,078,439.00	707,899.50	2,786,338.50	0.00	0.00	0.00	2,786,338.50
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	563,518,800.00	139,484,800.00	703,003,600.00	119,600,000.00	10,410,400.00	10,046,400.00	843,060,400.00
<b>Total general</b>	<b>565,597,239.00</b>	<b>140,192,699.50</b>	<b>705,789,938.50</b>	<b>119,600,000.00</b>	<b>10,410,400.00</b>	<b>10,046,400.00</b>	<b>845,846,738.50</b>

**PARA EL CASO DE BIOLÓGICOS NO GRAVA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY Y 58 DE SU REGLAMENTO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS CLAVES DE CONFORMIDAD CON LO MOTIVOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNI	CANT	TIPO	RÉGIMEN IMSS ORDINARIO	RÉGIMEN IMSS PROSPERA	MAXIMA IMSS	MOTIVO
020	000	3849	00	00	1	ENV	ENV	2,362	25,476	27,838	DESIERTA SIN OFERTA

IV. CON BASE EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V, SE INFORMA A LOS LICITANTES GANADORES QUE, A TRAVÉS DE LA PERSONA QUE CUENTE CON LAS FACULTADES PARA ESTE EFECTO, DEBERÁN PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

	FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	17 de septiembre de 2015	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSSTE	14 de septiembre de 2015	12:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando #12, tercer piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.**

	FECHA	HORA	LUGAR
PEMEX	11 de septiembre de 2015	10:00 hrs.	Marina Nacional No. 350, 3er piso, Edificio José Colombo, Col. Anáhuac.
SEDENA	17 de septiembre de 2015	10:00 hrs.	Campo Militar No. 1-j, Predio Reforma, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D. F.

LA CUAL QUEDARÁ COMPRENDIDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. PARA ELLO ES NECESARIO QUE A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, ENTREGUEN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO 7 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.

ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN CADA ENTE PARTICIPANTE EN EL DOMICILIO REFERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS (CHEQUE CERTIFICADO CUANDO EL IMPORTE DEL CONTRATO SEA IGUAL O MENOR A 600 DÍAS DE SMGVDF DE ACUERDO AL NÚMERAL 73 DE LAS POBALINES), EN LA MONEDA DE LA PROPOSICIÓN Y POR EL 10% DEL IMPORTE MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A. A FAVOR DE CADA ENTE PARTICIPANTE.

SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, CON ESTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTOS SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE FALLO.

V. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY, SE SEÑALA QUE ESTE FALLO ES EMITIDO POR LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE ACUERDO A LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8.1.1.2.1.2 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO EL CAPITULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO VIGENTES.

LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS DR. ARMANDO GONZÁLEZ GARCÍA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES POR EL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO; DR. MARIO MUNGUIA RAMÍREZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN INTEGRAL A LA SALUD, DEL RÉGIMEN IMSS-PROSPERA, DRA. MILDRED YAZMÍN CHAVÉZ CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES PREVISIBLES POR VACUNACIÓN EN EL ISSSTE, MISMO QUE SE INCLUYE AL FALLO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO

POR LO QUE RESPECTA A LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS, ÉSTA FUE ELABORADA POR EL PERSONAL DEL ÁREA DE MÉDICAMENTOS, REVISANDO DICHAS EVALUACIONES EL C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS, JEFE DEL ÁREA DE MÉDICAMENTOS Y VALIDANDO EL ANÁLISIS REALIZADO LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, AL CONCLUIR ESTE ACTO. TAMBIÉN A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL 8° PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR DEL ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 19:15 HORAS, DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE ASISTEN A ESTE EVENTO.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
C. AGUSTIN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	
NO HUBO ASISTENCIA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 07737, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015	
LIC. ALEJANDRA PLIEGO VILLEGAS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD. MEDIANTE OFICIO No. 07740, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T44-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones, UMAE'S y Prospera), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

DR. FRANCISCO ORTIZ GARCIA	REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS-PROSPERA, MEDIANTE OFICIO No. 07742, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015	
LIC. LUIS GUEVARA ORTÍZ	REPRESENTANTE DEL ISSSTE	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSÉ ISIDORO JOAQUIN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO	

**TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP**

NOMBRE	FIRMA
CPC. FERNANDO DABLANTES CAMACHO	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

----- FIN DEL ACTA -----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato Número**  
**U150188**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**INTERNACIONAL**  
**LA-019GYR047-T44-2015**  
**(ELECTRÓNICA)**

**ANEXO 5 (CINCO)**

**“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

FORMA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----  
ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE, POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS